

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de agosto de 2017

-----  
ACTA N° 720  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** FRIDLENDER, Daniel E. – CANNAS, Sergio A.

**PROFESORES ADJUNTOS:** SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. – AHUMADA, Javier A. – ORTÍZ,  
Omar E.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín – MAC GARRY, Nora F. –  
TELECHEA, Mauricio

**EGRESADOS:** CARRASCO, Federico L.

**NO DOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. – MONTAGNA, Sofía – FERRADAS, Marcos L. – CLERICI,  
Mauricio – COLAZO, Milagros R. – BORDAGARAY, Manuela

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete, se reúne el **CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:12.

## **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 22 de agosto de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buen día.

El tema central que se trató en el Consejo Superior el martes pasado fue un recurso jerárquico que presentó el ex secretario o el secretario removido de la Facultad de Arquitectura.

Voy a contar muy brevemente lo que pasó, por supuesto, que cada uno tiene sus opiniones, y fue lo siguiente: hubo elecciones en la Facultad de Arquitectura y gana la misma línea política que venía gestionando la facultad, pero la fuerza mayoritaria del Consejo Directivo, que tiene 10 consejeros, pertenece a la oposición. El secretario general que venía estando no renuncia, así que en la primera sesión del Consejo Directivo se lo remueve y la oposición nombra un candidato; creo que también desde el oficialismo -no estoy segura, había distintas versiones- también proponen a un candidato, pero como la oposición tiene mayoría, queda un secretario general representante de la oposición en Arquitectura.

Por supuesto, ellos se basan en dos artículos del Estatuto, uno que habla del secretario general de la Universidad y otro artículo también muy controversial, que habla del secretario general de las facultades.

A todo esto, el secretario general removido lo que hace es presentar un recurso jerárquico diciendo que para poderlo remover hay que hacerle un sumario. En Jurídico, el dictamen no lo firma el doctor Vera, lo firma otra persona -quiero aclararlo.

Les paso a leer lo que dice exactamente el artículo 36, inciso 5) de nuestro Estatuto universitario, que dice cuales son las atribuciones y deberes de los decanos: "Art. 5º.- Nombrar por llamado público a concurso y remover mediante sumario a los empleados de la facultad, a excepción del secretario –sin decir qué tipo de secretario es- que será nombrado y removido por el Consejo Directivo en la misma forma". Este es un artículo muy viejo del Estatuto, fíjense que habla de empleados de la facultad, como si los docentes no fuéramos empleados. Hoy tenemos docentes, no docentes y planta política, por lo que es anterior a esto, jamás un decano puede remover a un docente, lo tiene que hacer el Consejo Directivo, por supuesto, se debe hacer sumario y demás, o sea que uno puede interpretar que la palabra "empleado" se refiere a los no docentes, la planta política también son empleados. En general, los secretarios son planta política y, de acuerdo a las leyes nacionales, en general, los secretarios -la planta política de la autoridad unipersonal- pueden ser removidos por la autoridad unipersonal y, normalmente, lo que sucede es que cuando se va la autoridad unipersonal presenta su renuncia al decano o al rector entrante.

Eso se discutió bastante en el Consejo Superior y la interpretación de Jurídico dice que "a excepción del secretario" quiere decir "el secretario general o de quien cumpla esas funciones", pero no lo dice. Y luego expresa: "será nombrado y removido por el Consejo Directivo en la misma forma", entonces, uno podría interpretar que en la misma forma que se lo nombra en la misma forma se lo remueve, que el sumario está relacionado con que haya concurso en planta no docente, que es cierto, la planta no docente la nombra por concurso el decano y lo remueve por sumario, esa atribución la tiene el decano o el rector.

Jurídico dice que no, que en la misma forma quiere decir relacionado a removerlo.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Entonces, se lo debería nombrar por concurso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Fue una larguísima discusión, ustedes saben que con los abogados es bastante complicado, siempre hay media biblioteca a favor y media en contra.

Eso se planteó en la comisión anterior, a partir de mi planteo fue que, más allá de como

se interpreta, porque es una interpretación de la normativa, y esta persona va al Consejo Superior porque éste siempre funciona como Tribunal de Alzada, o sea, es la última instancia administrativa antes de ir al siguiente, que es la Cámara Federal de Córdoba, pero desde el punto de vista administrativo es la última instancia que tiene esta persona.

Por lo tanto, el Consejo Superior puede interpretar esta normativa, más allá de lo que diga Jurídico o no, y decir estamos o no de acuerdo, lo aprobamos o lo denegamos.

Mi planteo fue que si se aprobaba el recurso jerárquico, entonces, dejábamos el precedente de que el secretario general es un cargo político y vamos a tener cargos políticos vitalicios, porque un sumario se aplica, en principio, a los no docentes, pero no es un no docente porque sino debería entrar por concurso, entonces tiene que ser planta política y en la planta política, por supuesto, que lo puede remover el Consejo Directivo, pero si para removerlo hace falta un sumario, o sea hace falta deberes y cumplimientos de funcionario público, porque hacer un sumario a un funcionario público es demostrar como mínimo incumplimientos de deberes de funcionario público y, a partir de ahí, todo lo que pueda ser penalizable por la ley, que uno le pueda aplicar no solamente lo administrativo sino también lo penal.

Pero, entonces, al exigirse eso, si la persona actúa de acuerdo a la normativa, no hay razones para hacerle sumario y, por lo tanto, el cargo de secretario general es vitalicio. No solamente es vitalicio si dejo ese precedente, sino que dejo el precedente de que no se puede jubilar; ustedes saben que los cargos políticos están por fuera del sistema jubilatorio, o sea, uno puede tener un cargo político muchísimos años -electo o no-, y el mejor ejemplo es el doctor Carlos Saúl Menem. Por lo tanto, estamos propiciando cargos políticos vitalicios.

Ese fue mi planteo y, a partir de allí iniciamos -centralmente, yo lo inicié y hablé con los decanos y los demás consiliarios de la oposición-, porque entendía algo del planteo genuino de la decana de Arquitectura, y es que como el secretario general no es solamente secretario del Consejo, sino que es asesor del rector -y lo dice claramente la única normativa del año '72, que habla de secretario general de la facultad, después no se volvió a hacer normativa-, por lo tanto, el secretario general también sería asesor del decano.

Entonces, entiendo perfectamente que la decana de Arquitectura quiera elegir su secretario general, es obvio que lo tiene que hacer; además, es una tradición política, salvo en algunos casos -después estuve averiguando que hubo otros secretarios generales que no querían renunciar. El Secretario General Roca, que los jóvenes no saben quién es pero los viejos de la Universidad lo saben, no quería renunciar y se llegó a un acuerdo con lo cual se le dio otro cargo, renunció y se fue. Hubo toda una problemática bastante complicada en aquella época con el secretario general Roca, lo cual, de alguna manera, ha sido un bache de las distintas gestiones del rectorado y de los Consejos Directivos, para que se cambiara ese artículo y se lo dejara más claro.

Por un lado, mi planteo fue que no podemos dejar este precedente y, por otro lado, entiendo que la decana quiera poner su secretario general, entonces puse mis mejores esfuerzos para hablar tanto con el oficialismo como con la oposición -no de Arquitectura sino del Consejo Superior- y planteé lo siguiente: primero, que volvamos a comisión al expediente, que no se vote en el Consejo Superior tan rápido y, segundo, hablar con la oposición y con el oficialismo de Arquitectura para que se hiciera una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, donde dejara sin efecto la resolución por la cual se la remueve a esta persona y se nombra al nuevo secretario general, conjuntamente con la presentación de la renuncia de este secretario general al Consejo Directivo y la propuesta de la decana, que ella considera que tiene que ser su secretario general, que no sea ninguna de estas dos personas sino que tienen que dar un paso al costado y se lo nombre al nuevo secretario general.

Es decir, esta era una propuesta política -a veces molesta mucho que uno hable de política en la Universidad y uno es acusado por hacerlo, pero es política-, la única manera de resolverlo era la política y, por lo tanto, lo que hice fui a hablar con los representantes del oficialismo de la Universidad Nacional de Córdoba, luego hablé con el rector, con Jon Boretto, con Elena Pérez -Conrero está en EEUU-, pidiéndoles sentido común, que por favor lo hiciéramos de este modo y, luego, también hablamos entre los consiliarios de la oposición, hice una reunión de decanos de la oposición, hablamos con la oposición en Arquitectura. En

principio, ellos tenían la voluntad de que la secretaria general que habían nombrado que presentara su renuncia, pero no quedaba muy claro; en estas situaciones, siempre cuando uno plantea una solución política, de ambas partes hay mucha desconfianza. Entonces, no quedaba claro en qué momento presentaba la renuncia, en qué momento se lo nombra al otro, si la persona va a renunciar, ese tipo de detalles no menores.

En principio, se había llegado a un acuerdo, llamamos a una reunión -en persona fui la que llamé a reunión de todos los decanos-, para que discutiéramos este tema y para ponernos de acuerdo porque consideraba que aprobar ese recurso jerárquico era dejar un precedente muy peligroso en la Universidad Nacional de Córdoba, llamé a la reflexión, hicimos la reunión de decanos, todos estuvieron de acuerdo y después fuimos a los detalles finos. Lo que hay que hacer es eso que dije, o sea que la decana de Arquitectura pidiera el pase a comisión -se necesitan dos tercios para pasar a comisión el expediente-; se pasara a comisión el expediente y en el ínterin se llamara a una extraordinaria en el Consejo Directivo y se hiciera eso, dejar sin efecto o derogar la resolución por la cual se lo removía y se nombraba a otro secretario, aceptar la renuncia -la persona, aparentemente, habría dicho que renuncia-, porque es del mismo espacio político, de última instancia si la decana lo quiere tener en otro cargo lo puede hacer y nombrar a otro secretario general. Mejor dicho, el secretario general que esta decana había ya anunciado en su campaña política.

Aparentemente, estaba todo bien, cuando llegó la sesión no estaba nada bien y hubo dimes y diretes de la oposición y del oficialismo. El oficialismo decía que la oposición no estaba de acuerdo con hacer lo que había planteado; la oposición, que no era exactamente lo que ellos planteaban, si bien ellos ponían a disposición la renuncia, fue una sesión larguísima, habló la gente de la oposición de Arquitectura, pedí que por favor esperáramos quince días para ver si lográbamos afinar estas diferencias, para que no quedara este antecedente, pero una vez más perdimos, o sea la votación fue 8 votos en contra del dictamen de Jurídico -entre ellos el mío-, 8 abstenciones y creo que los votos en contra fueron los dos consiliarios de La Bisagra, el consiliario de La Mella, de la parte estudiantil. De la parte estudiantil, las abstenciones fueron de Libres del Sur y, por supuesto, Franja votó todo a favor de aceptar el recurso jerárquico, eso es a nivel estudiantil; a nivel de egresados, hubo un solo voto en contra, que fue del egresado de La Bisagra y luego algunos decanos, inclusive de la oposición, se abstuvieron, y los únicos decanos que votamos en contra de ese dictamen fueron los decanos de Filosofía, de Ciencias Sociales y yo; Ciencias Químicas se abstuvo y la decana de Arte no estuvo presente.

Así que quedó, lo lamento enormemente, creo que no se entiende lo que significa la institucionalidad, creo que no se entiende el precedente y, después, inclusive en forma jocosa, lo felicité al señor Terzariol, porque vamos a tener "señor Terzariol" para rato si él quiere, lamentable el incidente. Esto de "señor Terzariol" lo dije en chiste y él me conoce perfectamente, porque voté en contra de él como secretario general en absoluta minoría, obviamente, cuando se lo eligió pero, independientemente de las razones o no razones, creo que es muy lamentable que esto haya sucedido.

No sé si alguien tiene alguna otra pregunta o aclaración.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Tengo entendido que la oposición del Consejo de Arquitectura, sabiendo que tenían mayoría política en el Consejo, estaban a la expectativa de negociar francamente el nombre de la o del secretario general y, sin embargo, vino el nombre así sin ningún tipo de...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Realmente, no quisiera meterme en la interna de Arquitectura, sí sé que la decana entrante presentó su secretario general públicamente en la campaña electoral, es lo único que sé; quién es, no tengo la menor idea. Lo que estaba planteando, en definitiva, era que bajemos los decibeles, dejémoslo en comisión, volvámoslo a Arquitectura y que ésta resuelva su asunto; que no nos traiga un problema a nosotros, que nos deja un precedente enorme y para eso hay que poner voluntad de todas las partes y tener claro lo que significa lo institucional y no se hizo, pusimos lo mejor, los que estuvimos ahí, los que votamos en contra, inclusive algunos que se abstuvieron -que calculo que lo hicieron porque estaban

enojados-, que fueron el decano y consiliario de Ciencias Químicas, si mal no recuerdo Torcomian, Altamirano y Sur, no entiendo por qué, yo hubiese votado en contra, pero tampoco me voy a meter. Lo único que sé es que hubo 8 votos en contra, 8 abstenciones y el resto – fíjense que son 43 votos-, entonces tenemos 43 menos 16, una amplia mayoría votó a favor de el recurso jerárquico, eso es lo que sé, no hubo voluntad y me atrevería a decir de ambas partes de retrotraer a Arquitectura el problema, resolverlo en Arquitectura y no poner al Consejo Superior en esta situación. Por otro lado, quiero que se lo analice políticamente, si en Arquitectura yo oficialismo digo acá no tengo mayoría, lo llevo al Consejo Superior y en éste le demuestro que tengo la manija, un poco de eso ha habido; o sea, voy a aleccionar que la manija la tengo yo para que no se haga y en esa situación si uno escala, no va, porque -se los dije clarito- va a pasar lo que pasó. Entonces, todos teníamos que poner esfuerzo para retrotraer la situación a Arquitectura y que ésta lo resolviera, ese era mi planteo político de fondo.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Una pregunta, simplemente, porque a mí me genera mucha impotencia cuando leía la descripción que habían hecho los chicos del módulo sobre lo que había pasado, igual uno puede criticar o no lo que hicieron ellos en Arquitectura, porque es un poco criticable, pero después la situación me parece grave y me genera a uno qué hace, ¿y hay alguna posibilidad, por ejemplo, que como Consejo podamos hacer una declaración? Pero no sé si sirve de algo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No me quiero meter en Arquitectura, de ninguna manera, no tenemos atribuciones, no tenemos por qué.

**Sra. Consej. (Gorín).**- No, decía en el Consejo Superior. Esto del precedente me parece grave.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, se puede hacer una pequeña declaración lamentando lo ocurrido. No obstante, desde el punto de vista legal, son las atribuciones del Consejo Superior y Jurídico ha hecho una interpretación, desde mi punto de vista muy pobre, en la cual ya dejó el precedente, ya está, no hay vuelta atrás.

La única vuelta atrás es derogar esa resolución, la cual no se va a derogar; o sea, lo que se ha demostrado es que hay una cuestión de fuerza política, ha valido más la fuerza política que la razonabilidad, porque vos no la querés derogar en Arquitectura, te la voy a derogar yo en el Consejo Superior porque tengo la mayoría. Un poco ese es el mensaje, muy mal mensaje para una Universidad, pero es el mensaje que se ha dado. Uno puede hacer una declaración.

**Sra. Consej. (Gorín).**- Lo decía para ver si sumaba algo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ya no suma nada, porque el siguiente paso es ir a la Cámara Federal y fíjense que puede estar tres años, cuando se resuelva algo ya está.

El oficialismo planteó -lo voy hacer recordar-, se va a hacer una reglamentación –no una interpretación, que ya se hizo- que diga que el secretario general, de aquí en adelante, dure tres años y el Consejo lo nombrará a propuesta del decano por un plazo de tres años. Pero también en eso hay un precedente, entonces también puede llegar a litigio, pero con una reglamentación de ese tipo creería que uno puede de acá para adelante frenarlo; hablé con el doctor Ferrer Vera, dijo que es posible hacerlo, así que calculo que el oficialismo, al tener esta contestación de Ferrer Vera, dijo vamos a aleccionar.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Existe alguna posibilidad de que una futura asamblea proponer modificar...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, existe, lo que debería haberse hecho hace veinte años, porque en ese momento ocurrió lo de Roca. Pero sí, es lo que debería hacerse.

**Sr. Consej. (Ferradas).**- Es una modificación del Estatuto, para hacerlo hay que realizar una asamblea.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, para modificar lo que esta en el Estatuto.

De todos modos, la ley no es retroactiva; todos los secretarios generales que están en este momento tienen el mismo derecho, o sea, no renunciar ni ser removidos.

02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En el punto 19, estamos presentado la propuesta para los puntos docentes y la situación de la planta para noviembre. Si quieren, puedo presentar ahora en varios todo o, llegado el punto 19, pasamos a comisión y presento todo ahí, que sería cual es la propuesta y el estado de situación de la planta.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, en ese momento interrumpimos, pasamos a comisión y explico.

**Sr. Consej. (García Iglesias).**- Un pedido de aval para ayuda para la realización de una escuela SIMBA, en Córdoba, esto lo presenta Martín Mombelli. El tema es que se necesita este aval para pedir financiamiento a SIMBA y, como este pedido vence a fines de septiembre, no había tiempo de entrarlo para la próxima sesión y que fuera tratado. Así que, si les parece bien, que entrara en la sesión de hoy.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si están de acuerdo, sería el punto 37 bis.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si me permiten, en el punto 32, en lugar de un pedido de concurso de profesor titular, son tres pedidos de concurso y, después en los puntos 25, 26 y 18 –en un caso renuncia y en el otro licencia- hemos buscado en los ordenes de mérito a quién corresponden ser designado por el Consejo, si aceptan, de manera tal que la distribución docente no se vea modificada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Una cuestión que sería bueno aclarar: ustedes saben que el viernes cumple un mes de la desaparición forzada -ya está la carátula en el expediente, se la considera desaparición forzada-, se aceptó el habeas corpus, que sólo se acepta cuando se sospecha que el Estado ha tenido que ver en esa desaparición.

El 1º de septiembre es probable que haya algún tipo de acto o marcha, todavía no he tenido contacto con los organismos de Derechos Humanos -tengo contacto directo con H.I.J.O.S.- no nos han hecho llegar lugar y hora de este acto, pero quisiera preguntarle a ustedes si están de acuerdo en que hagamos una resolución decanal en la cual se avale y se invite a la comunidad a participar el día viernes de ese acto, que nos tienen que confirmar la hora -si no confirman la hora no podemos hacer la declaración.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pero si están de acuerdo se puede mandar un resumen de la declaración, lo único que no va a estar el horario y de dónde sale la marcha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se podría hacer una pequeña declaración, si ustedes están de acuerdo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Podría circular por la red, si están de acuerdo, y lo único que quedaría abierto es el horario y el lugar donde parte la marcha, y saldría del Consejo Directivo directamente, es una alternativa.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se da Cuenta, del punto 03 al 17, son providencias y resoluciones decanales.

### **Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0037793/2017. Resolución Decanal N° 432, fechada el 9 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Jorge LAURET se traslade en comisión a la ciudad de Toronto (Canadá) por el lapso 17 al 27 de agosto del corriente año, donde asistirá al congreso "Thematic Program on Geometric Analysis".

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0035570/2017. Resolución Decanal N° 405, fechada el 1 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. Rocio Patricia DÍAZ MARTÍN se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 3 al 18 de septiembre del corriente año, donde asistirá a una escuela de formación en matemática: "CIMPA- Research School".

- *Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0035662/2017. Resolución Decanal N° 403, fechada el 1 de agosto pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Gustavo DOTTI a la ciudad de San Pablo (Brasil) por el lapso 30 de julio al 3 de agosto del corriente año, donde participó en el "IV CosmoSul".

- *Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0037316/2017. Resolución Decanal N°423, fechada el 8 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. María Cecilia CORMICK se traslade en comisión a la ciudad de Paraty (Brasil) por el lapso 21 al 26 de agosto del corriente año, donde participará del "VI Quantum Information Workshop".

- *Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0037122/2017. Resolución Decanal N° 422, fechada el 8 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Daniel FRIDLENDER se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 al 24 de agosto del corriente año, donde trabajará en colaboración en el marco del proyecto bilateral CONICET-ANII.

- *Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0036931/2017. Resolución Decanal N° 421, fechada el 8 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Paulo TIRAO se traslade en comisión a la ciudad de Quito (Ecuador) por el lapso 6 al 13 de agosto del corriente año, donde participará del "XXII Coloquio Latinoamericano de Álgebra".

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0036392/2017. Resolución Decanal N° 420, fechada el 8 de agosto pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Leonardo CAGLIERO a la ciudad de Quito (Ecuador) por el lapso 6 al 13 de agosto del corriente año, donde participará del "XXII Coloquio Latinoamericano de Álgebra".

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0035979/2017. Providencia Decanal N° 92, fechada el 3 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Alberto Enrique WOLFENSON se traslade en comisión a la ciudad de Río Tercero por el día 3 de agosto del corriente año, donde dictará un seminario- taller del nivel medio en el IPET 266 "Gral. Savio".

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 0036003/2017. Providencia Decanal N° 93, fechada el 3 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos Alberto CONDAT se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 14 al 16 de agosto del corriente año, donde participará como jurado de tres Concursos de Profesores de la UBA.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 0036183/2017. Providencia Decanal N° 94, fechada el 3 de agosto pasado. Convalida la asistencia del Dr. Carlos DI PRINZIO a la Academia Nacional de Ciencias de la Ciudad de Córdoba el día 2 de agosto del corriente año, donde participó del programa "Los Científicos van a la Escuela" de SeCyT- UNC.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 0037458/2017. Providencia Decanal N° 95, fechada el 8 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Nicolás WOLOVICK se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 9 de agosto del corriente año, donde participará de la reunión de Comisión Evaluadora Voto Electrónico de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 0037527/2017. Providencia Decanal N° 96, fechada el 8 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Albeto MONTI se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fé por el lapso 10 al 12 de agosto del corriente año, donde participará como

Jurado de un Concurso.

-Se toma conocimiento.

**15.** EXP-UNC: 0037127/2017. Providencia Decanal N° 97, fechada el 8 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Daniel FRIDLENDER se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el lapso 14 al 15 de agosto del corriente año, donde participará como Miembro del Comité Evaluador de Informes WINSIP 2015.

-Se toma conocimiento.

**16.** EXP-UNC: 0037129/2017. Providencia Decanal N° 98, fechada el 8 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Daniel FRIDLENDER se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 16 al 17 de agosto del corriente año, donde participará de la reunión convocada por el equipo de trabajo del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (SNRA).

-Se toma conocimiento.

**17.** EXP-UNC: 0037931/2017. Providencia Decanal N° 99, fechada el 9 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 11 de agosto del corriente año, donde participará, como Director del Proyecto, de la reunión de proyectos PDTs CIN-CONICET.

-Se toma conocimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pasamos a los despachos de comisiones de Consejo Directivo.

El punto 18 no tiene dictamen, pero es importante, por la fecha de inicio de la licencia, que es desde el 4 de septiembre; no hubo reunión de comisiones el lunes pasado porque fue feriado, así que lo trataremos ahora, si están de acuerdo los señores consejeros .

- Asentimiento.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### ***Comisión de Asuntos Académicos***

**18.** EXP-UNC: 0035153/2017. El Lic. Marcelo Enrique RUBIO solicita licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/21), a partir del 4 de septiembre y hasta el 16 de noviembre de 2017, para viajar a Canadá, a fin de realizar trabajos de investigación.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de solicitar la licencia solicitada por Art, 1° de la Ord. HCS N° 1/91, deberá firmar la declaración jurada de compromiso de retorno.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se trata del licenciado Marcelo Enrique Rubio, junior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión para tratar el tema.

Se pasa a comisión

-Es la hora 9:45.

-Es la hora 9:47.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, se le otorgaría, si están de acuerdo, la licencia sin goce de haberes a Marcelo Rubio y se nombraría al siguiente en el orden de mérito de ayudante A del pool.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Asuntos Entrados**

#### **Decanato**

**19.** EXP-UNC: 0041534/2017. La Sra. Decana, presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y renunciadas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Les consulto, lo dejamos para el final y terminamos todo.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, esto pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y Comisión de Presupuesto y Cuentas; es la propuesta de distribución que voy a explicar acá, pero tiene que pasar a esas dos comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

#### **Secretaría Académica**

**20.** EXP-UNC: 0028186/2017. Presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2017.n

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Son muy poquitas las modificatorias en esta modificatoria tres, se las cuento muy brevemente: se da de baja a una materia que estaba como especialidad en Astronomía y Física y como optativa de Computación, que la dictaba el doctor Sergio Masuelli; se lo afecta al doctor Sergio Masuelli a la materia Introducción a la Probabilidad Estadística, porque quedó sin alumnos en la materia que le tocaba; se incorporan dos especialidades en el área de Física, que son Ecuaciones de Derivadas Parciales en Métodos Analíticos y Numéricos, que dicta el doctor Reula, y Física de los Materiales, que dicta la doctora Urreta, que se presentaron tarde porque aparecieron alumnos. Justamente con esto, desafectar a la docente Ana Laura Schaigorodsky de la materia Física, que aparentemente había muchos docentes y eran pocos alumnos, entonces ella va a trabajar con Marcelo Rubio hasta que se vaya y desafectar a la doctora Urreta de la materia que estaba afectada, que es Laboratorio II de la Facultad de Ciencias Químicas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Quiero informar que habrá una alteración en eso porque la doctora Urreta se quebró estando con Jujuy y la operan mañana -me mandó un mensaje ayer.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Como esto es un proyecto de resolución, les pido autorización para hacer los cambios que necesite, para no hacer otra modificatoria más; es un proyecto todavía, así vemos como resolvemos eso.

Afectar a los docentes a las materias según se detalla a continuación: José Robledo, Análisis Matemático II de la Licenciatura en Computación; el doctor Guillermo Víctor Goldes, al Curso de Nivelación, y me había quedado el doctor Zaninetti a la PC como Controladora de Procesos, que le había aprobado como curso de posgrado y me olvidé de ponerla como optativa de Computación.

Y otra de las modificatorias que se incorporarían, sería designar como docente libre a la doctora Sandra Wisokolsky, que es una profesora que colabora en la optativa para el profesorado de Matemática, Historia de la Matemática, que dicta Andruskiewitsch; ella es de Filosofía y esta misma materia en Filosofía es reconocida como curso de posgrado, entonces acá la podríamos nombrar como docente libre. Ya se hizo esto en otra oportunidad en el año 2011, se la nombró como docente libre para que el dictado de ese curso.

Y en el tercer artículo, en toda la distribución docente el curso de posgrado y especialidad del doctor Reula aparecía con el nombre de Ecuaciones en Derivadas Parciales, Métodos Analíticos y Numéricos, pero otros años anteriores la materia se dio con otro título que era Ecuaciones de Derivadas Parciales, pero por una cuestión de Guaraní es importante mantener el mismo nombre, entonces es una rectificación del nombre, o sea, si no me equivoco el doctor Reula lo mandó con dos nombres distintos y cuando lo vamos a ingresar en el Guaraní figuran como dos materias distintas, entonces para unificar, sino es mucho lío mantener un control.

Nada más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Con la posibilidad de que cambie lo de la doctora Urreta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Le damos la autorización a la secretaria académica de que busque otro docente y reemplace a la doctora Urreta.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 0049730/2016. Presenta programas de materias de Grado Obligatorias y Especialidades del 2° cuatrimestre del año 2017.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Como todos los años, tenemos una reglamentación que dice que los planes vigentes en el momento de cursar la materia, a menos que alguien pida el cambio, son los que estaban vigentes el año pasado.

Entonces, en las materias obligatorias solamente cinco han pedido un cambio, pero no son sustanciales, son cambios de orden y ese tipo de cosas, que son Análisis Matemático I, Elementos de Física, Física Experimental VI, Geometría I y Mecánica Clásica. Todos han sido revisados por el COGRADO y están todas las especialidades y optativas que se dictan en este cuatrimestre -creo que se los ha mandado por PDF, Omar ya me remarcó un error en una

correlativa, así que eso lo voy a corregir ahora. O sea, en general, todo pasa por COGRADO, por mí, por la secretaria, María Sol, y por Ignacio Baddano, pero siempre algún error se puede colar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22** EXP-UNC: 0037346/2017. Propone al HCS la designación de la Dra. Isabel DOTTI como representante de la FAMAF en la conformación de la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Isabel Dotti ha estado una vez en la comisión y esta sería la segunda. La volvemos a proponer, su desempeño ha sido excelente, por lo menos en la comisión mientras hemos estado trabajando con ella, desde 2014 a 2017. Así que nuestra propuesta es que vuelva a Presupuesto y Cuentas, con el acuerdo de ella de que vuelva a estar en la comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Renuncias**

**23** EXP-UNC: 0040774/2017. El Dr. Eduardo GONZÁLEZ presenta renuncia condicionada a su cargo interino de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/01).

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Porque está condicionada por la jubilación en la ANSES, con fecha del 9 agosto de 2017 hay una información de esa entidad que dice que tiene treinta días hábiles a partir del día de la fecha para hacer la presentación de la renuncia condicionada y la aceptación por parte de la Universidad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

**24.** EXP-UNC: 0041523/2017. El Dr Walter DAL LAGO presenta renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/06).

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaro lo de esta renuncia.

El doctor Walter Dal Lago tiene un cargo asociado interino y un cargo adjunto de dedicación exclusiva; ha iniciado los trámites del ANSES, entonces, renuncia al cargo por concurso y se queda, por supuesto, con el interino hasta que termine su trámite jubilatorio. Le prorrogamos el interinato. En principio, lo que hace es renunciar a su cargo por concurso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 0006902/2017. El Dr. Javier LEZAMA presenta renuncia al cargo suplente interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/31), a partir del 1º de septiembre de 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para garantizar la continuidad docente, proponemos el siguiente en el orden de mérito que es Villanueva Ángel.

**Sr. Consej. (Cannas).**- ¿Por qué es suplente interino?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Lo que pasa es que en realidad el suplente es interino, pero por ahí hay algunas dudas todavía en la parte administrativa, cuando hacen las resoluciones, entonces lo deja mucho más claro, después salen las resoluciones sin problemas, nada más que eso, pero el suplente es interino.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Villanueva ya dio su acuerdo?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Todavía no ha vuelto la respuesta por correo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sino es Villanueva seguiríamos con el siguiente en el orden de mérito.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Después de Villanueva continúa Martín Moroni y, sino puede, sigue Johana Frau; Villanueva está en el número 15 y tenemos hasta el 24.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea que si Villanueva no acepta pondremos al siguiente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.

A partir del 1º de septiembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26** EXP-UNC: 0058836/2013. El Dr. Ezequiel ORBE presenta renuncia al cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple (código interno 115/30).

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El número de expediente es viejo, de 2013, porque es el expediente que dio al cargo que él tiene y presentó una nota.

**Sr. Consej. (Fridlender).**- Yo lo contacté después de que hablamos y, en realidad, parece no estar interesado, pero me deja algunas dudas. Así que busqué otros canales, hablé con gente que sea más cercana a él.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión para discutir el tema.

*-Es la hora 10:00.*

*-Es la hora 10:13.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, el doctor Orbe renuncia a su cargo interino y también, por problemas de docencia, se nombraría a Moretti, desde el 1º de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018. En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

### **Licencias**

**27** EXP-UNC: 0038260/2017. El Lic. Juan CRUZ RODRIGUEZ solicita licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación simple (código interno 119/58), a partir del 2 de octubre y hasta el 22 de diciembre de 2017, para viajar a Valencia, España, a fin de realizar trabajos de investigación.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de solicitar la licencia solicitada por Art. 3º de la Ord. HCS N° 1/91.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una cuestión, todos estos cargos y el que tiene él también en particular, se está sustanciando un concurso de siete cargos de ayudante A en Computación, y uno de los cargos es el que tiene Juan Cruz Rodríguez; pide a partir del 2 de octubre -no sé si lo van a mandar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo vean-, en la próxima sesión de consejo debería estar ingresando el llamado a concurso, que ha habido demora porque se ha pedido ampliación de dictamen a la comisión y fue girada, ha vuelto el día jueves. Así que para la próxima reunión de Consejo habrá dictamen pero, de todas maneras, lo pide a partir de octubre.

**Sr. Consej. (Cannas).**- De todas maneras, es casi idéntico al caso de Rubio.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Claro.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que se llama a concurso con estos puntos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión

-Es la hora 10:16.

-Es la hora 10:17.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Este expediente pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

### **Designaciones**

**28.** EXP-UNC: 0063303/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Eduardo M. GONZÁLEZ, Carlos B. BRIOZZO y Marta A. PESA, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 1/2017, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/06), en el GECyT – Educación en Física, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Enrique Andrés COLEONI:

*“...este Tribunal considera que el candidato Enrique A. COLEONI satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de este concurso...”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Como es un cargo de profesor asociado, debe ser elevado al Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 0063312/2016. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Eduardo M. GONZÁLEZ, Carlos B. BRIOZZO y Marta A. PESA, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 2/2017, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/13), en el GECyT – Educación en Física, donde hubo una sola inscripta, la Dra. Laura María BUTELER:

*“...este Tribunal considera que la candidata Laura M. BUTELER satisface ampliamente los requisitos para acceder al cargo objeto de este concurso...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este expediente debe ser elevado al Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 0041523/2017. Prorrogar al Dr. Walter DAL LAGO, como Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105/37) hasta el 31 de marzo de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto es lo que habíamos explicado, el doctor renuncia a su cargo de adjunto por concurso, se va a quedar con el interino hasta que le salga la jubilación; está en la última parte del trámite, que es la renuncia condicionada y lo hacemos hasta el 31 de marzo porque normalmente los cargos interinos de asistentes para arriba vencen el 31 de marzo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

### **Concursos**

**31.**

EXP-UNC: 0038710/2017. El Dr. Carlos Di PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (código interno 109/03), para dicho grupo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Este de adjunto está ocupado por Bürgesser.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Debería solamente a la Comisión de Asuntos Académicos para ver perfiles y tribunal.

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** EXP-UNC: 0041547/2017. La Dra. Laura BRANDÁN BRIONES, Coordinadora de la Sección Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (código interno 101/43), para el Área de Computación. Están ocupados por Carlos Barese, Javier Blanco y D'Argenio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este expediente debe ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde el tratamiento del punto 33.

### **Autorizaciones**

**33.** EXP-UNC: 0033265/2016. La Dra. Silvia M. OJEDA solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para dictar la materia Teoría Estadística I, en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC, la cual tendrá una carga horaria de

ocho (8) horas mensuales, durante los meses de septiembre a diciembre de 2017 y febrero de 2018.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto lo pide normalmente, es la maestría que tenemos en conjunto con Ciencias Económicas y Agronomía.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** La Dra. Cristina ESTELEY solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para dictar "Didácticas Específicas" en la licenciatura de Ciencias de la Educación, en la Facultad de Filosofía, la cual tendrá una carga horaria de seis (6) horas semanales, durante el lapso 1° de octubre al 30 de noviembre del corriente año.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En lugar de cuatro son seis horas semanales -esto lo habíamos puesto y después lo rectificó la doctora.

La doctora Esteley no está haciendo ningún otro tipo de actividad fuera de la Facultad y es la primera vez que pide para esto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ella tiene un cargo de secretaria de tiempo parcial y un part time como docente; o sea, que lo que está pidiendo es utilizar seis horas semanales, aparte de su carga, para esta materia que va a dictar en la Facultad de Filosofía.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Esto de la Ordenanza 05/00, ¿no es para dedicación exclusiva?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, pero ella tiene un dedicación exclusiva, es decir, como ella es planta política tiene una reducción de la dedicación a secretario de tiempo parcial, entonces las dos se suman y en tiempo queda una exclusiva, porque tiene dos cargos y en la misma Facultad. Entonces, pide autorización.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** La Dra. Patricia SILVETTI solicita autorización, en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para dictar la materia "Materiales" en el IUA, la cual tendrá una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, durante el lapso 1° de septiembre al 15 de diciembre del corriente año.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es lo que pide la doctora pide todos los años; tenemos un convenio con el IUA y ella tiene un cargo de dedicación exclusiva, entonces pide permiso para dar esta materia, como todos los años.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** El Dr Osvaldo MORESCHI solicita autorización para dictar el módulo de Física de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- También lo solicita en términos de la Ordenanza del HCS 05/00.

En la nota, dice que está como responsable de la materia, dentro de lo que es la distribución docente, pero no creo que tenga una carga horaria más allá de cuatro horas, que son las horas semanales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La dicta todos los años, es una especialización que damos nosotros desde la Facultad, con la Facultad de Ciencias Sociales -Ciencias de la Comunicación- y la Facultad de Derecho; no ha puesto la cantidad de horas, pero son las que hemos aprobado en la distribución y que la da todos los años.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De todas maneras, son hasta diez horas.

**Sr. Consej. (Cannas).**- La viene dictando todos los años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todos los años le damos el permiso, es una especialidad propia que la tenemos nosotros en la sede administrativa.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**Otros**

**37.** EXP-UNC: 0051926/2016. Solicitud de Año Sabático realizado por el Dr. Ricardo A. PODESTÁ.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión para explicar el tema.

*-Es la hora 10:28.*

*-Se retira la consejera Montagna*

-Es la hora 11:06.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Lo que resolvemos es pedir que se le otorgue el año sabático a partir del 1º de octubre o de la fecha hasta que se lo apruebe el Consejo Superior hasta el 31 de julio, que es una posibilidad, y la otra desde el 1º de marzo al 28 de febrero, de acuerdo a lo que él decida.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 37 bis.

**37.** bis

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del pedido de aval.

Se pasa a comisión

-Es la hora 11:07.

-Es la hora 11:09.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Por lo tanto, se pone a consideración el pedido de aval presentado por el doctor Mombelli.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37 bis.

Pasamos a trabajar en comisión el punto 19.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11:07.

-----